

ANEXO N° 10 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 29 de julio de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 14 de noviembre de 2018 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. El contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 18 de julio de 2024, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios para el H. Senador Alfonso de Urresti Longton.
2. Que los honorarios del Asesor, correspondientes a los servicios prestados en el mes de julio ascenderán a la suma de **\$900.000.- (novecientos mil pesos)**, impuesto incluidos. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Alfonso de Urresti Longton.

En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor: Felipe Armando López Palma.

RUT Asesor: [REDACTED]

Nacionalidad Asesor: [REDACTED]

Fecha de nacimiento Asesor: [REDACTED]

Domicilio Asesor: [REDACTED]
[REDACTED]



Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

Felipe Armando López Palma
Asesor